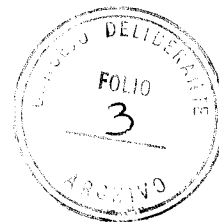


Ordenanza Numero: 335

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, de de 1988.-

VISTO: El Expediente N° 98/88, letra H.C.D., por el cual se solicita asignar el nombre de "17 de Octubre" a una calle de la Sección "F"; y

CONSIDERANDO:

Que hechos históricos como el acontecido el 17 de Octubre de 1945 representaron para nuestra Patria el comienzo de la participación efectiva del pueblo como forjadores de su propio destino;

Que marcó un hito innegable desde cualquier análisis, hacia la organización y la participación activa de los trabajadores Argentinos;

Que es intención mantener viva nuestra historia en ésta lucha hacia la liberación Nacional;

Que de acuerdo a la Ley Territorial 236, Artículo 36°, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

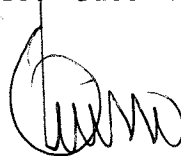
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

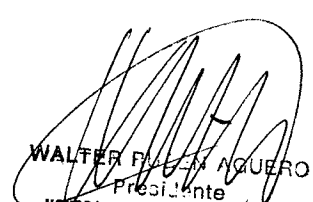
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ASIGNASE el nombre de "17 de Octubre" a la calle que comienza en la Ruta Nacional n° 3 (vieja traza) pasando por los macizos 1A, 2 y 1 de la Sección "F", finalizando la misma en la calle "Eva Perón".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-


EDUARDO PAUL PI RUSSO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


WALTER PÁEZ AGÜERO
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 335/88
DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 25-03-88.-

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 335 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna el nombre de "17 de Octubre" a la calle que comienza en la Ruta Nacional N°3 (vieja traza) pasando por los macizos 1A, 2 y 1 de la Sección "F", finalizando la misma en la calle "Eva Perón".

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 335 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante por la cual se asigna el nombre de "17 de Octubre" a la calle que comienza en la Ruta Nacional N°3 (vieja traza) pasando por los macizos 1A, 2 y 1 de la Sección "F", finalizando la misma en la calle "Eva Perón".

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 196 /88

RAGUEL E. VERA DE LA ROSA
Jefa de Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

CARLOS MANTECÓN
INTENDENTE MUNICIPAL

MARION BENÍTEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Arq. M. A. FERNANDEZ
Secretario de Obras y
Servicios Públicos